

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2277 BOWLING PEDRALBES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en la Avenida Doctor Marañón, 11 (Barcelona), el próximo 18 de junio de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria, y, en caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del actual administrador, aprobación, en su caso, de la Gestión social realizada y nombramiento de un nuevo administrador.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado en 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Distribución de Resultados y de la Gestión de la Administración Social durante 2023.

Cuarto.- Ratificación de la gestión llevada a cabo por el Compliance Officer durante 2023.

Quinto.- Reparto, en su caso, de un dividendo con cargo a la cuenta de Reservas, o en su caso, con aplicación al resultado del ejercicio 2023.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de hoy, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, en su caso. Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 9 de mayo de 2024.- Administrador único, D. Ramón Ros Rey.

ID: A240021386-1